



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de

Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1772/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Sala "A" de la citada cámara,

Secretario de Juzgado:
ALALU, Marcela Reina

Prosecretario Administrativo:
RAMAYON, Nicolás

Auxiliar:
VANELLA, Carolina Alejandra

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION